



DECRETO EXENTO N°073

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A CARTAGENA.

Santa Cruz, 12 de Enero 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "FORTALECIENDO LAS RELACIONES ENTRE JOVENES EN CAMPAMENTO IPETRI JOVEN ", Decreto Municipal N°70 de fecha 11 de Enero 2017.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	BUS MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL-41
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	IDA 12 DE ENERO 2017 Y REGRESO 15 DE ENERO 2017.-
HORA	20:00 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	CARTAGENA
CHOFER	GUILLERMO ALIAGA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE JOVENES DE IGLESIA IPETRI

Páguese viatico si correspondiere.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

WAC/MRR/FGR/CPM/erg.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria